

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.591 / 2011.-

ZAPALLAR, 29 de Abril de 2011.-

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna:

#### CONSIDERANDO:

- El reglamento de Beca Municipal de Educación Superior, aprobado por Decreto de Alcaldía Nº 1233/06, de fecha 12 de Mayo del 2006.
- Memorándum Nº 222/2011, de fecha 29 de Abril de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social.

### DECRETO:

OTÓRGUESE, Beca Municipal de Educación Superior a la siguiente alumna, por la suma de \$ 160.000.- (Ciento sesenta mil pesos), correspondientes a los meses de Marzo y Abril de 2011.

#### RENOVANTE

N°	NOMBRE	R.U.T.	MONTO
01	VALERIA CONSTANZA VILLALON ORTIZ		\$160.000

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales. -

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: DECRETOS / Beca Municipal

**DISTRIBUCION:** 

SECRETARIO

Depto. De Adm. y Finanzas.

Depto. Social Comunal.

Oficina de Transparencia.

Archivo Secretaria Municipal.

VSOC / DAF / SEC / JUR / ffd.-

NICOLAS COX URREJOLA